



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2018 00183 02	Ejecutivo	RAFAEL REAYES	FER TECNICA S.A	Auto termina proceso por Pago Entregar DJ a apoderada con facultad - efectivo	27/02/2024		
68001 31 05 004 2018 00195 00	Ordinario	ROBERTO FORERO FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso SIN COSTAS // -AR	27/02/2024		
68001 31 05 004 2018 00379 02	Ejecutivo	MEGA LOGISTIK ML S.A.S.	JOSUE IVAN VILLAMIZAR CÁCERES	Auto termina proceso por Pago Cancelación medidas - Entrega de dinero a favor de apoderada con facultad - efectivo	27/02/2024		
68001 31 05 004 2019 00085 00	Ordinario	BERTHA ANGARITA DE GARCIA	COLFONDOS S.A. -FONDO DE PENSIONES	Auto que Aprueba Costas	27/02/2024		
68001 31 05 004 2019 00185 00	Ordinario	DAVID CABALLERO LIZARAZO	HERIBEY ANTONIO LOPEZ CAPACHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Requerir al demandante para que constituya apoderado // Aplaza audiencia - Nueva fecha art. 77: 20-05-2024 a las 08:10 A.M. - fecha art. 80CPT&SS: 02-07-2024 a las 02:30 P.M.	27/02/2024		
68001 31 05 004 2022 00273 00	Ordinario	MARIA EUGENIA REYES SANCHEZ	EDIFICIO HELENAMAR	Auto Requiere Apoderado DEMANDANTE PARA PAGO DE HONORARIOS ANTE LA JUNTA Y ALLEGUE DOCUMENTOS EN FISICO // -AR	27/02/2024		
68001 31 05 004 2023 00033 00	Ordinario	ADRIANA MARCELA ROJAS	SALUDVIDA EPS SA	Auto Requiere Apoderado Se dispone que la carga de notificación de la pasiva se encuentre a cargo de la parte actora; se requiere al apoderado demandante para que informe lo que considere pertinente respecto de la terminación de la vida jurídica de la pasiva.	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA